

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), es el encargado de orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública en el corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones y además le corresponde la coordinación del Sistema Nacional de Planificación.

Algunas de las funciones principales son:

- Definir una estrategia de desarrollo del país, que incluya metas a mediano y largo plazo.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), el cual debe traducir la estrategia de Gobierno en prioridades, políticas, programas y acciones.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones, programas y políticas incluidos en el PNDIP.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto de los programas y acciones de Gobierno.
- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado (modernización de la Administración Pública).

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), el MIDEPLAN tiene participación en el sector Transporte, Movilidad y Ordenamiento Territorial; del Área Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial; y tiene vinculación con el objetivo de intervención estratégica:

- Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

El MIDEPLAN formó parte del segundo plan piloto del proyecto de revisión y rediseño de la estructura programática institucional, el cual se encuentra dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el sector público costarricense, con el acompañamiento de una consultoría internacional, quienes guiaron a la institución, en la aplicación de la metodología, para determinar las categorías programáticas y los centros de gestión productiva, que conforman a la entidad de acuerdo a su producción final e intermedia.

El resultado del proceso fue un rediseño significativo de su estructura programática, ampliando sus categorías de dos programas presupuestarios (Actividades Centrales y Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional) a seis como se detalla a continuación:

- Actividades Centrales.
- Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo.
- Sistema de Inversión Pública.
- Gestión de la Cooperación Internacional.
- Fortalecimiento de la Gestión Pública.
- Transferencias.

Se espera que el nivel de desagregación de la nueva estructura programática del MIDEPLAN, le permita a la institución asignar e identificar con mayor detalle los recursos presupuestarios disponibles, vinculándolos con la planificación institucional de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia a la ciudadanía. Adicionalmente, se resalta que la colaboración y compromiso del personal de la institución, ha sido fundamental en la definición de la estructura programática 2021.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2021 es de ¢14.561,6 millones, reflejando un incremento del 0,2% en relación con el presupuesto autorizado 2020. Del total de recursos asignados al MIDEPLAN, ¢8.685,0 millones, corresponden a transferencias que la institución realiza al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en amparo a la Ley No. 9694 y según Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” artículos 15 y 25 del título IV del 03/12/2018).

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y Ley 2021
 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
 Por clasificación económica
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	14 539,8	14 561,6	0,2%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	14 539,8	14 561,6	0,2%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	14 505,9	14 545,5	0,3%	99,9%
GASTOS DE CONSUMO	5 895,2	5 748,8	-2,5%	39,5%
REMUNERACIONES	4 899,9	4 865,0	-0,7%	33,4%
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>4 025,1</i>	<i>4 024,9</i>	<i>0,0%</i>	<i>27,6%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>874,8</i>	<i>840,1</i>	<i>-4,0%</i>	<i>5,8%</i>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	995,3	883,9	-11,2%	6,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 610,7	8 796,6	2,2%	60,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>8 526,5</i>	<i>8 747,6</i>	<i>2,6%</i>	<i>60,1%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>72,4</i>	<i>49,0</i>	<i>-32,3%</i>	<i>0,3%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>11,9</i>	<i>0,0</i>	<i>-100,0%</i>	<i>0,0%</i>
GASTOS DE CAPITAL	33,9	16,2	-52,3%	0,1%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	33,9	16,2	-52,3%	0,1%
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>11,0</i>	<i>0,0</i>	<i>-100,0%</i>	<i>0,0%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>22,9</i>	<i>16,2</i>	<i>-29,4%</i>	<i>0,1%</i>

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Los recursos destinados a gastos de consumo representan el 39,5% del presupuesto 2021 del MIDEPLAN. Las remuneraciones, es donde se encuentra su mayor asignación presupuestaria, representando el 33,4% del total del presupuesto del 2021 y el 84,6% de los gastos de consumo, con un decrecimiento del 0,7% en relación con el presupuesto autorizado 2020, en este grupo se realiza el pago de la planilla del Ministerio, de la dedicación exclusiva y prohibición, así como el reconocimiento de anualidades de los funcionarios y de otros pluses, de conformidad con la normativa salarial vigente del régimen institucional.

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes constituyen el rubro con la mayor cantidad de recursos asignados (60,4%) a nivel institucional, siendo las dirigidas al sector público las que tienen la participación relativa más alta con un 60,1%, destacando principalmente las transferencias al INEC, por un monto total de ¢8.685,0 millones. Dichas transferencias tienen como finalidad la asignación de recursos para gastos operativos y para la ejecución de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y adicionalmente, por concepto del 0,5% de las primas de seguros y de recursos del presupuesto nacional, para el financiamiento del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda denominado "Censo del Bicentenario", y otros gastos, en atención a los artículos 52 inciso a) y 76 de la Ley No. 9694 del 13/06/2019 y según Ley No. 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" artículos 15 y 25 del título IV del 03/12/2018).

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos corrientes

Adquisición de bienes y servicios

Este rubro es el que presenta una mayor variación de los gastos de consumo con respecto al periodo 2020, disminuye 11,2% y tiene una participación de 6,1% del total de recursos asignados al MIDEPLAN y del 15,3% de los gastos de consumo. La variación se da principalmente debido a la reducción en alquiler de edificios y locales para las oficinas de la Región Caribe, mediante convenio de préstamo de uso con RECOPE para el traslado de las oficinas regionales, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-1051-2020.

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes presentan una variación del 2,2% en relación al 2020. La mayor tasa de variación se da en las transferencias corrientes al sector externo (100%); no obstante, en términos absolutos es de ¢19,6 millones, esta diferencia se debe a los recursos incorporados para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), para cubrir costo de evaluación país, que el comité de gobierno corporativo, grupo de trabajo sobre propiedad estatal de la OCDE, realizará al informe de avance del país post adhesión, según decreto No. 37983-COMEX-MP de 9 de setiembre de 2013 y acuerdo sobre los términos de la adhesión de Costa Rica a la Convención de la OCDE. En el caso de las transferencias corrientes al sector privado, disminuyen un 32,3% respecto al periodo anterior.

Por su parte, las transferencias corrientes al sector público incrementan en ¢221,1 millones (2,6%), este aumento, se da principalmente en razón de los recursos solicitados por el INEC, según oficio INEC-GE-150-2020, para el financiamiento del Censo del Bicentenario 2021, con sustento en el Transitorio III, de la Ley 9694, el cual indica que el financiamiento de los censos nacionales, correspondientes del 2020 al 2030, serán

financiados por el Ministerio de Hacienda, considerando como recursos disponibles, el 75% de lo solicitado, de acuerdo al artículo 52.

Gastos de capital

Adquisición de activos

La asignación de recursos para gastos de capital se dirige únicamente a la adquisición de activos, ubicándose 52,3 puntos porcentuales o ¢17,7 millones de colones en términos absolutos por debajo del 2020. Por un lado, en el proceso de aprobación del presupuesto 2021, debido a los rebajos realizados por la Asamblea Legislativa, maquinaria y equipo no cuenta con asignación de recursos y por su parte el rubro de intangibles obtuvo una rebaja del 29,4% debido a una menor asignación en la subpartida correspondiente.

Recurso Humano

Para el 2021 el total de puestos del MIDEPLAN es de 207, todos correspondientes a cargos fijos, teniendo una variación de 12 puestos con respecto al 2020, en acatamiento a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio DM-0903-2020, del 20 de julio del 2020.